INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. SA-SA-MC-009-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD".

FECHA: 17 de abril de 2024.

Se presentó un **(1) OFERENTE** con su propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades, así:

	Nombre del Proponente	Nit	Representante Legal	CC	Valor Propuesta
1	**ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLOGICA AIRE**	900860154-1	MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE	1.096.211.185	$ 103.979.386
La entidad procedió con la corrección aritmética de conformidad con el ofrecimiento de valores unitarios contenidos en el ANEXO 5, a partir del cual, una vez realizados los cálculos correspondientes se determinó como valor total del contrato la suma de CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($103.979.386)					

El comité evaluador procede a realizar la validación y verificación de requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y económico del proponente **ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE,** de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por ser el proponente que presentó oferta con menor valor.

INFORME DE EVALUACIÓN

No	REQUISITOS	
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS		
REQUISITOS DEL ORDEN JURÍDICO		
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** La oferta debe estar acompañada de la carta de presentación suscrita en nombre propio, en el evento de personas naturales o por el representante legal o por la persona designada para representarlo en caso de sociedades, consorcio o unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 de la presente **Invitación a Presentar Oferta**. En cualquier caso, si la oferta es suscrita por apoderado, deberá anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la aceptación de la oferta. **PODER**: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar. **NOTA 1**: En todo caso para la presentación de las ofertas no se requiere presentación de poder cuando la misma no se actúa a través de representante legal. **NOTA 2:** Señor Proponente, tenga en cuenta que la suscripción de este anexo contendrá la aceptación directa de todas las condiciones establecidas, en los documentos previos y en esta invitación pública incluida sus anexos, para el presente proceso de selección.	**CUMPLE**  AIRE **ANEXO 1.** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Bucaramanga, 16 de abril de 2024 Señores Municipio de Bucaramanga Edificio Alcaldía Municipal Calle 35 No. 10-43 - Piso 1 Piso 2 - Secretaría Administrativa E.S.D. REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO SA-SA-MC-009-2024 OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD" MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLOGICA AIRE, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones: 1. Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, con la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibir del Municipio de Bucaramanga. Garantizo respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 2. Que de conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD" 3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia. 4. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del solicitado previo a la invitación de la cual hace parte de este proceso. 5. Que la oferta económica y la oferta técnica están ajustadas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

2.	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIADEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO** El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.	**CUMPLE**  
3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO:** Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normasde su país de origen. Certificado de existencia yrepresentación legal o certificado de inscripción en elregistro mercantil, según sea el caso, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente invitación y cuya fecha de expedición no sea superiora treinta (30) días calendario respecto de la fecha decierre del proceso. El oferente **(persona jurídica nacional)** deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación nomayor a treinta (30) días calendario contados a partirde la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación, y que haya sido constituida con no menos de seis (6) meses de antelación, contado a partir de la fecha fijada para la presentación de las propuestas. El Representante Legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Para el caso de **consorcios o uniones temporales**,deben presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mismos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social oactividad comercial de cada uno de los integrantes debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación, so pena de rechazo de la propuesta, y el término de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha delcierre del presente proceso de selección. Si el oferente es **Persona Natural**, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde consteque se encuentra inscrito en el **Registro Mercantil de la Cámara de Comercio**, cuya actividad comercial esté relacionado con el objeto de la presente invitación, así mismo la expedición del certificado de Registro Mercantil no podrá ser anteriora treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si la propuesta fuere suscrita por una **persona jurídica extranjera a través de la sucursal** que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad enla cual se encuentre establecida la sucursal,	**CUMPLE** 

	cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta y la sociedad deberá tener una vigencia igual ala del plazo del contrato y un (1) año más contando desde la fecha de liquidación del mismo. Las sociedades **extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado** debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar propuesta para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano o acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.	
4.	**SITUACIÓN MILITAR** Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descardar de https://www.libertamilitar.mil.co	**NO APLICA**
5.	**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR** Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue autorización de la Junta Directiva, Consejo Superior o Asamblea de Accionistas, según el máximo órgano de la persona jurídica de acuerdo con los estatutos de la sociedad y el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior, de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá aportar poder debidamente autenticado en el que se indique expresamente que el apoderado está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
6.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** El proponente con la oferta deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a) Identificación de cada uno de sus integrantes. b) Designación del representante, sus facultades y limitaciones c) El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d) Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e) Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un a. año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. f) La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Municipio. En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio	**NO APLICA**

	de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias ysuficientes para obligar al mismo. Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lodispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.	
7.	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTESPARAFISCALES** El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios delSena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por elrevisor fiscal cuando por ley así se exija para la persona jurídica o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitosseñalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural deberá anexar certificación deafiliación a salud y pensión con una vigencia noinferior a 30 días calendario antes del cierre delpresente proceso contractual. De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un consorcio o unión temporal, deberán anexar certificación de afiliación asalud y pensión con una vigencia no inferior a 30 días calendario antes del cierre del presente proceso contractual. En caso de no tener personal a cargo del oferente y,en consecuencia, no estar pagando seguridad social actualmente, anexar certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso. **NOTA 1:** CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE ESTA CONDICIÓN DEBERÁ VENIR SUSCRITO POR QUIEN CORRESPONDA. **NOTA 2:** EN TODOS LOS CASOS EN QUE LA CERTIFICACIÓN REFERIDA SEA SUSCRITA POR CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DEL OFERENTE, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ ADJUNTAR LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE CONTADOR VIGENTE, DONDE CONSTE TALCONDICIÓN	**CUMPLE** AIRE 

8.	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** De conformidad con lo consagrado en el artículo 60Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo41 de la Ley 1952 DE 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábilpara contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si esteno fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín deresponsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presenteproceso de selección. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursalo domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.	**CUMPLE** 
9.	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DELA NACIÓN** La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduria General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursalo domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 245010640
10.	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL** Ningún proponente, Persona Natural, Representantelegal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policia Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. Deigual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales;así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursalo domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar unadeclaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentesjudiciales.	**CUMPLE**  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulte en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa Cédula de Ciudadanía No. 1094211145 Apellidos y Nombres: CADENA ZARATE MARIA MAGDALENA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

11.	**VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN ELPAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016(CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)** Ningún proponente, representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistemaRegistro Nacional de Medidas Correctivas RNMC dela Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía yConvivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en moraquien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición. para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).	**CUMPLE** Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Nueva Busqueda Imprimir
12.	**CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO** Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal deberá presentar una declaración en la cual conste que ni él, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentraninmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con elestado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberáaportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita.	**CUMPLE** AIRE **ANEXO 2.** **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** **Nombre Del Representante Legal:** María Magdalena Cadena Zarate **Nombre o Razón Social del Proponente:** Asociación Innovadores de la Recuperación Ecológica Aire **NIT:** 900.640.134-1 **CC N°:** 1.096.211.185 de Barrancabermeja **Ciudad.** Barrancabermeja – Santander **Dirección:** Calle 44 No. 28C – 66 Barrio Palma II **Teléfono:** (062) 582 6665 **Celular:** 3113376740 **Correo:** asociacioninnaire@gmail.com; domecristaire@gmail.com
13.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Todo proponente, Persona Natural o Jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original.	**CUMPLE** AIRE **ANEXO 4.** **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Barrancabermeja, 16 de abril de 2024 Señores Municipio de Bucaramanga Edificio Archivo Municipal Calle 35 No. 10-43 – Piso 1 Piso 2 – Secretaría Administrativa E.S.D. REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO: SA-SA-MC-009-2024 OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVOLUCRANDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD." La suscrita MARÍA MAGDALENA CADENA ZARATE, obrando actúa como apoderado del (no de mi firma) en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE, quien (es) en adelante se llamará (n) colectivamente el Proponente, por medio (manifestamos) la voluntad de asumir de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES.** 1.) Que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, convoca el proceso de selección de mínima cuantía NO. SA-SA-MC-001-2024 con el objeto de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVOLUCRANDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD" 2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Santander, en el mejoramiento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el punto considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la

	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**CUMPLE**
14.	El proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica deberá acreditar no estar incurso en inhabilidad por inscripción en el REDAM, para lo cual deberá allegar certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	 VIDA VINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VINTIC CERTIFICA QUE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Dirección de Gobierno Digital VINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VINTIC
15.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** El proponente deberá allegar Original de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento junto con sus anexos, por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 ibídem, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. INVITACION MÍNIMA CUANTÍA Código: F-GJ-1140-238,37-015 Versión: 1. 0 Fecha aprobación: Noviembre-28-2018 Página 22 de 41 c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta garantía será otorgada a favor del Municipio de BUCARAMANGA – Santander - NIT No. 890 201 222-0, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, quien deberá figurar con su razón social completa, según como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por la proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal. El proponente deberá allegar recibo de pago y/o certificación donde conste el pago de la misma expedido por la Aseguradora que la expida. La no presentación de la garantía con la propuesta dará lugar al rechazo de la oferta.	**CUMPLE** 
16.	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditaran individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.	**CUMPLE**

		
17.	**CERTIFICACIÓN BANCARIA** El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos.	**CUMPLE** 
18	**ACREDITACIÓN MIPYME NACIONAL DOMICILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**	**CUMPLE** 

19.	**REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO** Por medio de esta documentación la entidad busca que los oferentes acrediten si cuentan con las capacidades técnicas y particularmente de experiencia para desarrollar el objeto a contratar	
A.	**ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:** Considerando la urgencia con la que se requieren los servicios para llevar a cabo las actividades derivadas de la ejecución, así como el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego, es indispensable que cualquier propuesta sea considerada admisible únicamente si el proponente puede demostrar tener un domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en la ciudad de Bucaramanga. Además, debe contar con una capacidad administrativa suficiente para manejar la ejecución del contrato y tomar decisiones pertinentes. Con el propósito de respaldar esta acreditación, el proponente **deberá presentar el documento correspondiente emitido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición que no exceda los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.** Los establecimientos de comercio, agencia o sucursal que trata el presente numeral deben ser entendidos como establecimientos dedicados a servicios relacionados con el objeto a contratar, debe contar con las condiciones físicas adecuadas y con registro superior a seis (6) meses contados a partir del cierre del presente proceso. La entidad se reserva el derecho de realizar visita a la dirección señalada por el proponente, para verificar la existencia del establecimiento de comercial, agencia o sucursal. En caso de consorcios y uniones temporales, se requiere que al menos uno de los miembros tenga un domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos mencionados anteriormente. Asimismo, su representante o coordinador del proyecto debe contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y tomar decisiones que contribuyan a la adecuada implementación del objeto contractual	**CUMPLE**  **Fecha de Registro:** 03 de diciembre del 2019 **CIIU: 8121:** • La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones. • La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos. **CIIU: 8130**: • La plantación, el cuidado y el mantenimiento de: - Parques y jardines para: > Viviendas con jardín de uso privado o comunitario. > Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). > Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). > Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). > Edificios industriales y comerciales. - Vegetación para: > Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). > Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. > Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). - Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol. • Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.
B.	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** El proponente deberá allegar relación del personal ofertado para cada perfil, enlistando los datos de identificación personal, y anexando los certificados de formación y experiencia requerida en la tabla anterior.	**CUMPLE** **Para el cargo de Supervisor tiempo Completo:** se realizó equivalencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 785 de 2005 numeral 25.2.2 Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

C	**CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO** El proponente deberá allegar con su propuesta, certificación mediante la cual acredite que cuenta con el equipo requerido en las especificaciones técnicas del presente estudio y en donde se comprometa a ponerlo a disposición de la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.	**CUMPLE** Allego la certificación.
D.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente deberá acreditar experiencia hasta con DOS (02) contratos, ejecutados y liquidados que cumplan con los siguientes requisitos: i. El objeto o alcance del contrato debe estar directamente relacionado con el del presente proceso, es decir prestación del servicio integral de aseo y cafetería. ii. Los contratos deben estar terminados y liquidados. iii. La sumatoria de los contratos aportados como experiencia debe ser como mínimo del 100% del presupuesto oficial. (Estudio Previo $ 110.500.000) La experiencia mínima requerida se acreditará mediante certificación, expedida por la entidad contratante y debe contar con mínimo la siguiente información: a. Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b. N.I.T c. Nombre del Contratista d. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e. Número del contrato f. Objeto del contrato g. Valor del Contrato h. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j. Nombre y firma de quien expide la certificación. **Nota 1**: Las Mipyme de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia mínima requerida hasta con CUATRO (04) contratos que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 15.1 de la invitación pública. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será RECHAZADA. **Nota 3:** Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la(s) factura(s) legales, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. **Nota 4:** En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios. **Nota 5:** Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso de que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia.	**CUMPLE** **Empresa Aguas de Barrancabermeja:** $163.570.006  SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO PLAZO FINAL DEL CONTRATO: FECHA FINAL DEL CONTRATO: VALOR CONTRATO + ADICIONES EN VALOR: VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO: FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL: CALIFICACION SEGUN EVALUACION DE PROVEEDORES: EXCELENTE ANGELICA MARIA SANCHEZ CHIA Secretaria General

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO		
20.	**PROPUESTA ECONÓMICA** El oferente deberá presentar la propuesta económica, la cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la entidad, so pena del rechazo de la misma. Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá tener en cuenta lo siguiente: A. Formulario SECOPII: Considerando que el contrato se ejecutará a monto agotable, el proponente deberá diligenciar en el formulario del SECOP II, en el espacio para la oferta económica, el valor correspondiente al total del presupuesto oficial dispuesto para la presente contratación. B. Anexo OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA: El proponente deberá anexar su oferta técnico-económica, indicando el valor total de la oferta, incluyendo valores unitarios, costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones. Este valor deberá coincidir con el valor diligenciado en el formulario de oferta económica del SECOP II. La comparación de ofertas se realizará a partir del valor resultado de la suma de precios unitarios ofrecidos mediante el anexo oferta económica. En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los impuestos, tasas, contribuciones, así como los costos directos e indirectos que se generen para la debida ejecución contractual. Anexo 5. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La entidad no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el anexo de la "PROPUESTA ECONOMICA"', Anexo 5, certificando bajo la gravedad de juramento que toda la información que registra en el formato es veraz. La "PROPUESTA ECONOMICA", Anexo 5, deberá presentarse en pesos colombianos y en valores enteros en caso de aportar valores con decimales la Entidad solamente tendrá en cuenta el valor entero. El proponente seleccionado se compromete a ejecutar el contrato con los precios ofrecidos y adjudicado durante el presente proceso.	**CUMPLE** (Se verificó que el proponente ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE, en su oferta económica no supera los precios de valor unitario de cada ítem de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto del estudio del sector económico anexo N°1).

Una vez verificados la propuesta y subsanaciones presentadas dentro del plazo establecido para el efecto, se tiene que la proponente **ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLOGICA AIRE** con NIT 900860154-1 representada legalmente por **MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE,** identificada con C.C. No. 1.096.211.185 de Barrancabermeja, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico solicitados.
En este orden de ideas, se determina que este oferente SE ENCUENTRA HABILITADO, por lo cual, se recomienda a la ordenadora del gasto aceptar la oferta por el valor de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($103.979.386)** IVA incluido y adjudicar el contrato derivado del proceso de Mínima Cuantía N° SA-SA-MC-009-2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD", con la **ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLOGICA AIRE** con NIT 900860154-1.

Resultado del comité evaluador:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLOGICA AIRE	HABILITADO

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA
1	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLOGICA AIRE	HABILITADO

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA
1	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLOGICA AIRE	HABILITADO

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR:
JURÍDICO:

Firma: _____
MARÍA MÓNICA PLATA PRADA – ABOG. SECRETARÍA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS - CPS

TÉCNICO Y EXPERIENCIA

Firma: _____
MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO / SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SERVICIOS

ECONÓMICO

Firma: NURY PUENTES DUARTE
NURY PUENTES DUARTE- PROFESIONAL DE APOYO CPS

ANEXO N°1 AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICAS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SA-SA-MC-009-2024

Mediante la presente informe final de evaluación económica del proceso de Mínima Cuantía **No. SA-SA-MC-009-2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD",** el comité económico llega a las siguientes conclusiones:

Ofertas económicas presentadas, proceso **SA-SA-MC-009-2024.**

#	RAZÓN SOCIAL	PROPONENTE	NIT
1	ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE	CADENA ZARATE MARIA MAGDALENA	900 860 154-1

REQUISITOS PROPUESTA ECONOMICA

1. El oferente deberá presentar la propuesta económica, la cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la entidad, so pena del rechazo de la misma.
2. Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:
3. A. Formulario SECOPII: Considerando que el contrato se ejecutará a monto agotable, el proponente deberá diligenciar en el formulario del SECOP II, en el espacio para la oferta económica, el valor correspondiente al total del presupuesto oficial dispuesto para la presente contratación.
4. B. Anexo OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA: El proponente deberá anexar su oferta técnico-económica, indicando el valor total de la oferta, incluyendo valores unitarios, costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones. Este valor deberá coincidir con el valor diligenciado en el formulario de oferta económica del SECOP II.
5. La comparación de ofertas se realizará a partir del valor resultado de la suma de precios unitarios ofrecidos mediante el anexo oferta económica.
6. En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los impuestos, tasas, contribuciones, así como los costos directos e indirectos que se generen para la debida ejecución contractual. Anexo 5.
7. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La entidad no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
8. El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el anexo de la "PROPUESTA ECONOMICA"', Anexo 5, certificando bajo la gravedad de juramento que toda la información que registra en el formato es veraz.
9. La "PROPUESTA ECONOMICA", Anexo 5, deberá presentarse en pesos colombianos y en valores enteros en caso de aportar valores con decimales la Entidad solamente tendrá en cuenta el valor entero.
10. El proponente seleccionado se compromete a ejecutar el contrato con los precios ofrecidos y adjudicado durante el presente proceso

Revisada la oferta económica del proponente **ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE** se establece que **CUMPLE** con lo requerido Económicamente estipulado en el documento **Invitación Pública,** y la descripción en el anexo N.5 oferta económica. Los valores Unitarios no superan los precios techos establecidos en el estudio del sector económico como se observa a continuación.
ANALISIS DE PRECIOS, ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO **SA-SA-MC-009-2024:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Promedio Precio Unitario con gravamenes	IVA Unitario	PROMEDIO valor unitario + gravámenes+ IVA
1	Operario para servicio de aseo y cafetería	UNIDAD	$ 2.864.301,06	$ 163.265,16	$ 3.027.566,22
2	Operario de mantenimiento capacitado y certificado para realizar trabajo en alturas	UNIDAD	$ 3.470.257,99	$ 197.804,71	$ 3.668.062,70
3	Coordinador de tiempo completo	UNIDAD	$ 3.905.932,00	$ 222.638,12	$ 4.128.570,12

PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE:**

AGREGAR ESTE OBJETO EN LOS DOCUMENTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con gravamenes	IVA	Precio total con IVA y Gravamenes
1	Operario para servicio de aseo y cafetería	UNIDAD	$ 2.798.500,00	$ 53.171,50	$ 2.851.671,50
2	Operario de mantenimiento capacitado y certificado para realizar trabajo en alturas nivel básico, fumigación y desinfección	UNIDAD	$ 3.395.026,00	$ 64.505,50	$ 3.459.531,50
3	Supervisor de tiempo completo	UNIDAD	$ 3.842.996,00	$ 73.016,92	$ 3.916.012,92
	TOTAL		$ 10.036.522,00	$ 190.693,92	$ 10.227.215,92

NOTA 1 : Al formular la cotización, el PROPONENTE además debera tener en cuenta el 8.4% de los gravamenes que se causan por razón de la legalización y ejecución del contrato, Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.
NOTA 2 : La cotización tendrá un tiempo de vigencia de al menos 30 dias.
NOTA 3: Incluir en la cotización el costo de transporte.

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : MARIA MAGDALENA CADENA ZARATE
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE
NIT O CC.: 900.850.154-1
Dirección: CALLE 44 Nº 28C-48 BARRIO PALMIRA
Ciudad: BARRANCABERMEJA
Teléfono: 6076126805
Celular: 3115376740
Telefax:NA
e-mail: asociacionaire@gmail.com; comercialaire@gmail.com

CONCLUSION:
El comité evaluador económico habilita la propuesta de **ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE** y requiere que se realice la evaluación de orden jurídico y técnico para verificar si el proponente cumple con el total de requisitos exigidos.

PROYECTÓ: **NURY PUENTES DUARTE**/Miembro del comité evaluador económico CPS